

ANEXO B

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS ELECTORALES

Con el objetivo de valorar el conocimiento electoral de las y los aspirantes, la aplicación de un examen constituirá una prueba objetiva para determinar la integración de las y los aspirantes que pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevista. Tomando en consideración que los perfiles profesionales de las y los aspirantes registrados en el proceso de selección y designación de consejeros y consejeras electorales, no se encuentran en una situación homologada, no se establece calificación mínima aprobatoria.

Se establece la aplicación de un examen con la utilización de herramientas electrónicas integrada por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta con respuestas de opción múltiple y que admitirán sólo una respuesta correcta. En su totalidad, serán de conocimientos electorales pertinentes para el desempeño de las funciones de consejera o consejero electoral en los órganos desconcentrados del IEE Sonora.

1.- Procedimiento de elaboración del banco de preguntas y respuestas

Para la elaboración del referido examen, cada uno de los seis consejeros y consejeras electorales que actualmente integran el Consejo General, redactará 20 reactivos con sus respectivas posibilidades de respuestas siendo una la correcta debiendo indicarlo.

Para la generación de las preguntas, se deberá tomar de referencia la guía de estudio previamente publicada en la página electrónica del Instituto, segmentada en seis partes, las cuales serán sorteadas a más tardar el 15 de septiembre y así se determinará el ámbito de los temas que le corresponderá a cada uno de los consejeros y consejeras electorales.

Una vez elaborados los reactivos las y los consejeros electorales llevarán a cabo una mesa para revisión del banco de preguntas a más tardar el 25 de septiembre de 2020.

2.- Encriptación y desencriptación de la unidad de almacenamiento flash USB que contenga el archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.

El procedimiento de encriptación se deberá llevar a cabo desde un equipo de cómputo portátil que solo tenga instalado el software correspondiente al sistema operativo, visor del documento o archivo del banco de preguntas, así como el software de encriptación que utilizará el algoritmo de cifrado.

Para lo anterior, la contraseña o llave será conformada con la intervención de las y los Consejeros Electorales, al ingresar cada uno 8 dígitos en el orden de participación utilizado en el proceso de votación en las sesiones del Consejo General. Tales combinaciones de dígitos deberán ser estrictamente resguardadas por cada uno de los y las Consejeras Electorales.

El siguiente paso será almacenar en un sobre bolsa el equipo de cómputo portátil utilizado, así como la unidad de almacenamiento flash USB encriptada para su posterior sellado y firmado por cada uno de los y las Consejeras Electorales y representantes de partidos políticos que así lo deseen; el sobre bolsa sellado será resguardado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

La desencriptación se deberá llevar a cabo en el mismo equipo de cómputo portátil utilizado para la encriptación. Para esto, cada Consejera y Consejero Electoral deberá

capturar los 8 dígitos que tienen bajo su resguardo en el mismo orden con que estos fueron ingresados; una vez realizado lo anterior será posible tener acceso al archivo que contenga el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.

El procedimiento de descriptación se realizará el día 24 de octubre de 2020 a las 18:00 horas en las instalaciones del IEE Sonora, esto con el propósito de que la Unidad Técnica de Informática cuente con el tiempo necesario para alimentar la plataforma de aplicación en línea.

Todo el procedimiento de encriptación, descriptación, aplicación y resultados estará debidamente acompañado por representantes de partidos políticos y oficialía electoral.

3.- Generación aleatoria de los reactivos del examen

Se enviará un correo electrónico a cada una de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos legales para su registro en el proceso de selección y designación de consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso 2020-2021, con el nombre de usuario, la clave de acceso y la liga electrónica para realizar el examen en línea.

Del banco de datos que contiene las preguntas, la plataforma realizará combinaciones aleatorias para determinar las 30 preguntas por examen, respetando de manera proporcional y secuencial los temas y contenidos de la guía de estudios de la convocatoria.

El sistema presentará una a una las preguntas con sus 4 posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sin posibilidad de regresar a las preguntas anteriores, una vez concluido el tiempo de 60 minutos el examen se cerrará. El procedimiento de calificación será uniforme y preciso y resguardado en una base de datos.

En caso de que algún aspirante deseara la revisión de su examen de conocimientos, podrá solicitarlo por correo electrónico, la Secretaría Ejecutiva agendará las citas respectivas para ser canalizadas a la Unidad Técnica de Informática del IEE Sonora.

El criterio de idoneidad para acreditar esta etapa serán las calificaciones más altas registradas por municipio conforme a lo siguiente: Se elaborarán listas de dos aspirantes idóneos por cada cargo a designar.